

distribuciones, y fácil manejo de los as-
sistentes, y ya por haberle sido pro-
ciso levantar de nuevo otras, cuyas meje-
ras quedaban a beneficio de las fincas
sin descontarse de los excesivos expe-
ditos q. ha contribuido, el q. observa
por algunos devotos le proporcionara
con un sitio con bastante capacidad
q. allí se construyese una casa de exer-
cicios con proporcionada comodidad por
este p.º fin, y aunq. con las limosnas
q. han suministrado los fieles se dio
principio a esta grande obra, mas como
estas no alcanzan temido q. estar sumini-
strando los Exercicios sin cesar por ser
el fin principal, y copiosissima la mis-
q. de uno, y otro sexo vienen a sus puer-
tas, lo hace presente a la alt.ª piedad
de S.º C. p.º q. en esta atencion, y en la de
ser esta obra interesante no solo a esta
Capital, sino tambien a las provincias
comarcas se digna concederle permiso

sea q se pida limosna p este efecto
 en la Provincia del Paraguay, por
 las personas q destina a aquel Pover
 con el mismo respetable con
 ducta se requitan a esta a manos de
 la poderada de la casa D. N. Juan. B. Pe
 lau. requi. favor q espera recibir
 con justicia de la innata bondad de

En b. n. d. de d. h. a. r. a.
 Fran. Am. D. de la Cruz

Assumpcion 14 de Septiembre de 1796.

En virtud de ordenes señalando algunas
 sujetos q que pidan limosna y conti-
 buyan al logro del piadoso fin propuesto
 en este expediente.

Ribera
 D. N. de la Cruz

1796

Haviendo acordado al Exmo. Sr. Virrey de
 estas Provincias y a este Gov. la
 Beata S. Maria Antonia de Senca

S. Toré con el fin de que se le tocora: con la
limosna que cada uno pueda contribuir a
la contraccion de una Casa de Ejercicios
en B. Ay, no puedo menos que recomen-
dar a Vmd. esta obra piadosa y que se
dedique a pedir las que los fieles quiciere
dar buennam, ya sea en dinero, Yava, o Ma-
denas, remitiendo todo lo que se recosa a po-
der de D. Ant. Gonzalez Aguilar Apo-
stolado de los Pueblos, para que este lo dirija
a aquella Cap. a D. Fran. Antonio Be-
laurtegui, dandome aviso de las Yemera
que se hicieren = Dtos que a Vmd. m. an.
Aump. 4 de En. de 1797 = Pararo de
Ribera = A D. Fermín de Arredondo y
Lobaton. Otra igual se les pido a los Al-
caldes de esta Ciudad: a D. Tomas Ortega
a D. Ant. Gonzalez a D. Bern. Arguina: a D.
Jose Beiza: a D. Florencio Celada, todos de
esta Ciudad. Ya los Cabdelegados de Misionen
a D. Toré Antonio Jegeron: al Comand. de Milla
Pica, y a D. Man. Garcia de Aice de la misma
y a D. Juan Toré Gonzalez.

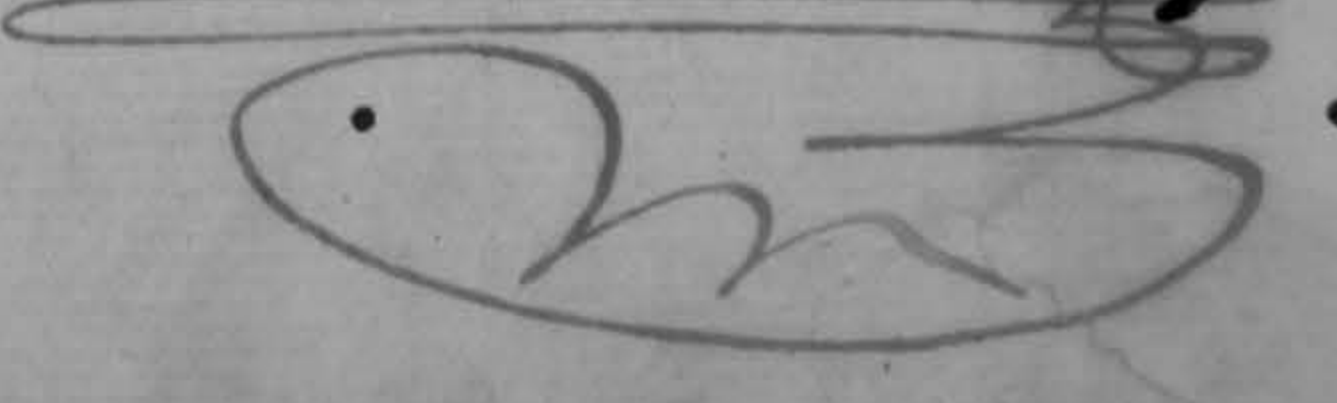
Recibo de recibir el venerado oficio de V.S. con fecha
 de 4 del corriente, por el que se sirve mandar me
 dedique a recoger la limosna con que buenamente
 contribuian los fieles al piasimo destino de la fabrica
 de una Casa de Ejercicios, que el zelo de la Beata
 Maria Antonia del Sr. Josef pretende establecer
 en la Ciudad de Buenos Ayres, en cuya contesta-
 cion hago presente a V.S. con mi mayor respeto,
 estar imposibilitado de andar a pie ni a caballo,
 y que con sumo trabajo me dirijo a la Piedad
 mas Cercana, a causa de un reumatismo que me
 ocupa el cuerpo, y particularmente las piernas, por cuyo
 justo motivo, suplico a V.S. se digne exponerme
 a esta Comision que por mi parte pongo al ins-
 tante. Veinte y cinco pesos empoder del depositario
 Sr. Antonio Gonzalez Aguilar, cuya gracia espero
 de la bondad de V.S.

Dios que a V.S. me a

Enero 6 de 1794

J. M. de S. Sumenor cubrito

Joh. Diaz de Bedoya




Sr. Gov. y Intend. de Maracaibo y Rivera.

47

4

En obediencia de la insinuacion que V.S.
 se sirvió ácerenos en oficio de 4 de En. pro.
 ximo pasado salimos por esta Ciudad á
 hacer presente ánuo ávitante como la
 Beata D.^a Maria Ant.^a de Señora S.^{ta}
 Jote xendeme en B. Ay. tenia en obra
 una casa para Exercicios Espirituales
 afin de que si bienam.^{te} podian contri-
 buir p.^a su fabrica con alguna limosna
 lo hicieran: de que resulto haber sumada
 do 91. p.^{os} 21. r.^{os} 2. p.^{os} de plata, 1 tirante de
 tapico con 61. v.^{os} Conduccion de 60. pal-
 mas y 8. tirantes; todo lo q. hemos para-
 do a d.^{no} Ant.^o Gomez de Aquilar Agente
 de V.S.

Nro Señora Fue á v.
 S.^{ta} m.^{ta} a.^{ta} Assumpcion del Paraguay
 y Mayo 11 de 1797

(113)

Jos. de Argon... Florencio de la Cruz
 Thomas de...
 J. L. Camp...

S.^{ta} Gov.^{na} y Intendencia D.^{no} Lazaro de Rivera

Vol 14 No 10 - 15. A

Doy a Vds. muchas gracias por la limona
ra que su piadoso celo ha proporcionado
ala Beata D.^a Maria Antonia de S.ⁿ Toré;
y quedando muy reconocido por esta distingui-
da señal de sus buenas intenciones, deseo con
la mayor sinceridad ocasiones de manifestar
a Vds. mi afecto y gratitud. Dios guarde
a Vds. muchos años Santiago 27 de Abril.
de 1797. Lorenzo de Ribera = Señ.^r Don Fer-
nando de Argaña, D.ⁿ Florencio de Zelada
y D.ⁿ Thomas de Orreaga Fernandez. En
carta de 18 de Marzo anterior se avisó a D.
Bernardo de Argaña, D.ⁿ Florencio de Zelada,
y D.ⁿ Thomas de Orreaga Fernandez que han
entregado al V.^m 25 p. 2 r. y medio de plata
con algunos maderas, producto de la limona
que han recogido para la obra piadosa que
promueve la Beata D.^a Maria Antonia de
San Toré. en cuya atencion paece a V.^m
que así era, como los 25 p. que generosam.
dió D.ⁿ Toré Diaz de Bedoya, y lo demás q.^e se
hallá juntado, lo remita en primera ocasion
segura a Buenos Ayres a D.ⁿ Francisco Belau-
regui Apoderado de la casa de Exercicios de
aquella Capital, dandome cuenta de haverlo
executado así, con noticia exacta de todo lo
que se remita. Dios guarde a V.^m m. años

Otra

(114)

Santiago 27 de Abril de 1797. Laxaro de
Prieta = Señor D. Antonio González de Agui-
lar

Copia de mi Original =

Liberaz

En cumplimiento de las leyes de 27 de Abril, y 18 de Mayo ultimos por las
 que se tiene mandado remitir en 1.ª ocasion
 segura a D. Fran.º Belauquei Apoderado de
 la casa de Ejercicio de Buenos Ayres los
 21 p. 2.ª y 3.ª productos de la Simona recaudada
 en esta Ciudad, los 25 p. que pertenecian a D.
 Tori Diaz de Bedoya, y los 21 p. 7.ª y 8.ª q. me
 han remitido los Alcaldes de Villa Rica, e
 igualmente las Madras que se me hubieren
 entregado con el mismo objeto, he dispuesto a
 D.º Carlos Borano Verino de Buenos Ayres
 con fecha de 19 de Mayo proximo pasado entre
 que a dho. Belauquei como treinta y ocho p.
 de Plata a que harcienden las tres referidas
 cantidades, con exclusion de dos v. ganado
 en conducir a la Puera para remitir en 1.ª
 ocasion en Juane de Madera de las 10

115

El Rey y media vara, que es lo unico que de
esta especie se me ha dado noticia hasta
el presente por lo comisionado para pedir
Dña Simona: Lo que participo a N. S. p.
la superior intelig. y gov. ^{no}

Dio que. a N. S. m. a. S. Arumpoc. on

A Junio de 1797.

Am. Gam. 2. *[Signature]*

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text at the bottom, including the name 'Ribera' and other illegible words.]